



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 276 PARA EL PERIODO 2025

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, hace de conocimiento al público en general que se procede a realizar la convocatoria para el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. 276 PARA EL PERIODO 2025 en la **sede administrativa UGEL Cusco** y en las **Instituciones Educativas de esta jurisdicción**. Para tal efecto se adjunta el cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes	Recursos Humanos de la UGEL	12/12/2024	12/12/2024
Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	Recursos Humanos de la UGEL	13/12/2024	27/12/2024
Presentación de expedientes por mesa de Mesa de partes de la I.E. - Presencial	Postulantes	30/12/2024	30/12/2024
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	31/12/2024	02/01/2025
Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	02/01/2025	02/01/2025
Presentación de reclamos por escrito - Presencial	Postulantes	03/01/2025	03/01/2025
Absolución de reclamos - Presencial	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	03/01/2025	03/01/2025
Publicación final de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	03/01/2025	03/01/2025
Adjudicación de Plazas <u>(Vigencia del contrato a partir del 06/01/2025)</u>	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	06/01/2025	06/01/2025
Remisión del informe final del proceso de contratación a la UGEL	Comité de Contratación de la UGEL / I.E.	07/01/2025	07/01/2025
Emisión de resolución	UGEL	07/01/2025	07/01/2025

Nota:

- Para las plazas vacantes en las IIEE, el proceso se llevará a cabo en cada Institución Educativa con su respectiva comisión, según sea la plaza en la que el postulante desee presentarse.
- La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.
- Considerar los requisitos previstos en la RVM N° 287-2019-MINEDU, para la presentación de los expedientes.

Cusco, diciembre del 2024
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

